



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de octubre de 2010

Expediente N° 8.467/06.-

RESCD-EXA: 592/2010.-

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes, Nota-Exa N° 987/10, de la Prof. Hilda Cristina Egúez, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva en la asignatura Matemática 1, a partir del 01/09/10 mientras se desempeñe con mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que la solicitud de la Prof. Hilda Cristina Egúez, se encuadra en las disposiciones contenidas en el Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83, Artículo 15, inciso b).

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13/10/10, aprueba, por unanimidad, el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado siguiente: una vez que se cuente con el informe del Departamento Personal, encomendar al Sr. Decano a emitir la resolución otorgando la licencia solicitada, por el término de un año.

Que la Sra. Jefa del Departamento Personal, emitió el informe solicitado por el Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. HILDA CRISTINA EGÜEZ, D.N.I. N° 12.957.345, en el cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura MATEMATICA 1, a partir del 01/09/10 por el término de un año, mientras se desempeñe con mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Hilda Cristina Egúez, Departamento de Matemática, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Mariateresa

2010/10/22

Decano

2010/10/22